



PARTIDO POPULAR CRISTIANO

RESOLUCION N°006- 2015-Pres.PPC

Lima, 17 de noviembre del 2015

CONSIDERANDO:

Que habiéndose producido las Renuncias sucesivas de los señores Ernesto Alvarez Miranda, Oswaldo Medina y Maria Magdalena Pazos Arnaez, se procedió mediante Resolución N° 001-2015-Pres.PPC de fecha 02 de octubre del presente año a designar como Miembros del Tribunal Nacional Electoral a los señores Lauro Muñoz Garay y Diethell Columbus Murata y asimismo mediante Resolución N° 005 -2015-Pres.PPC de fecha 17 de noviembre del 2015, se nombró al señor César Ramirez Luna como Miembro Titular y accesitarios a los señores Gloria Milagros Sánchez Ramirez y Josue Arne Ponce Barreda.

Que siendo así de conformidad al art. 52 del Estatuto Partidario y teniendo en marcha el proceso electoral territorial interno a fin de elegir las estructuras Distritales, Provinciales y Regionales del Partido para el día 22 de noviembre del año en curso; es necesario reestructurar el Tribunal Nacional Electoral.

Que siendo ello así, con las facultades que está investida la Presidencia del Partido y con cargo a dar cuenta a la Comisión Nacional de Política, conforme lo refiere el artículo 28° de los Estatutos Partidarios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: REESTRUCTURAR el Tribunal Nacional Electoral con los nuevos integrantes designados, quedando conformado de la siguiente manera: señores: **César Alayo Ramos; Alejandro Castagnola Pinillos; Diethell Columbus Murata; Lauro Muñoz Garay y César Ramirez Luna** como miembros titulares del Tribunal Nacional Electoral y a los señores **Gloria Milagros Sánchez Ramirez y Josue Arne Ponce Barreda**, en su calidad de Accesitarios.

Artículo Segundo: CONVOQUESE a los señores Miembros del Tribunal Nacional Electoral a fin de llevar a cabo el acto de Juramentación del cargo en el local central del Partido, situado en Av. Alfonso Ugarte 1484, 3er piso, distrito de Breña a horas 12:30 del día 18 de noviembre del año en curso.

Artículo Tercero: DEJAR a criterio del Tribunal Nacional Electoral, el señalar el domicilio donde llevaran a cabo sus respectivas sesiones.

Artículo Cuarto: NOTIFIQUESE la presente Resolución y publíquese la presente en la página web del Partido: www.ppc.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



RAUL CASTRO STAGNARO
Presidente